



2022-1014



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

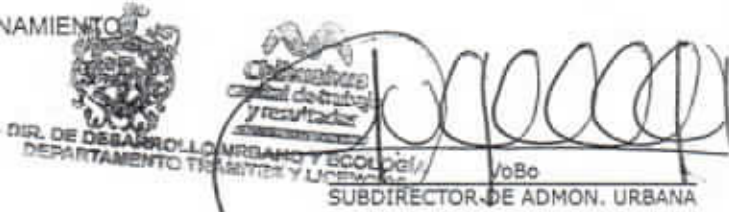
Fecha de ingreso:22-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-04-2024

Folio:2022-1014
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA MUOC CF SA DE CV
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CANALIZACIÓN, BANQUETAS Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-006-00005-00-0000
Propietario: PROMOTORA MUOC CF SA DE CV
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA KM 16 FR 1 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	255.00	0.00	0.00	DUCTO	19,628.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	255.00	0.00	0.00		490.72
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	255.00	0.00	0.00		981.44
1990311	BANQUETAS	1	1,101.82	0.00	0.00		10,601.71
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,101.82	0.00	0.00		3,180.51
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	7,017.95	0.00	0.00		135,053.43
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	255.00	0.00	0.00		1,962.89
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			9,986.59	0.00	0.00		\$ 171,899.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1707 JUAN PABLO GONZALEZ VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ABD. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2024 8:44:36
Dirección: null
Usuario: GVILLARREAL
302c02147cd0cd8da050a543952bed3c64ceecea04709cd402141b70746e7049cbe555f5ec3a2dea654f9df1bcbf